

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**95****MADRID NÚMERO 31**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Que en el procedimiento de demanda número 149 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Álvaro Bustos Marlasca, don Luis Miguel García Pliego Martín Gil, don Eullemio Medina González, don Freddy Rolando Arteaga Nogales, don Héctor Silva Muñoz y don Manuel Patón Tenorio, contra la empresa “Transpinelo, Sociedad Limitada”, “Pataleta Excavaciones y Derribos, Sociedad Limitada”, “Mecánica de Moreno Medina, Sociedad Limitada”, “Aldaba Desarrollos, Sociedad Limitada”, “Micharet, Sociedad Limitada”, y “Pataleta Excavaciones y Derribos, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente decreto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo: tener por desistida a la parte demandante de las empresas “Transportes Moreno Ioan, Sociedad Limitada”, “Mecánica de Moreno Medina, Sociedad Limitada”, “Pataleta Excavaciones y Derribos, Sociedad Limitada”, “Transportes Internacionales por Carretera Moreno Medina, Sociedad Limitada”, “Aldaba Desarrollos, Sociedad Limitada”, y “Micharet, Sociedad Limitada”, continuando el procedimiento con la demandada “Transpinelo, Sociedad Limitada”, y con Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Transportes Moreno Ioan, Sociedad Limitada”, “Pataleta Excavaciones y Derribos, Sociedad Limitada”, “Mecánica de Moreno Medina, Sociedad Limitada”, “Transportes Internacionales por Carretera Moreno Medina, Sociedad Limitada”, “Aldaba Desarrollos, Sociedad Limitada”, y “Micharet, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.848/12)